1. **PROPÓSITO:** Mejoramiento de las condiciones de salud y ámbito laboral, en las personas e instituciones caracterizadas y no caracterizadas.
2. **ALCANCE:** La Actividad inicia con el seguimiento a la caracterización de los comerciantes informales, registro en la plataforma @Stat, visitas y termina con la realización de la autoevaluación de cumplimiento de la resolución 03123 de 2019, y su respectivo seguimiento.

Este proceso se hace por medio de visitas a empresas constituidas, y a establecimientos y negocios informales, el cronograma de estas visitas se realiza a necesidad según el profesional que desarrolla el proyecto.

**3.** **DEFINICIONES:**

**Ámbito laboral:** Se refiere al espacio o ambiente en donde las personas realizan diferentes labores. Es muy importante destacar la importancia que tiene para una persona estar trabajando en un buen ámbito laboral o ambiente laboral. El ámbito laboral está compuesto por todos los aspectos que influyen en las actividades que se desarrollan dentro de la oficina, fabrica, etc.

**Trabajadores ambulantes:** Que conforme lo establece el parágrafo del artículo 2° de la Ley 1988 de 2019, para los efectos de dicha norma, se denominan vendedores informales las personas que se dediquen voluntariamente al comercio de bienes o servicios en el espacio público, como medio básico de subsistencia.

**SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**SGSSS**: El Sistema General de Seguridad Social en Salud (Sgsss) de Colombia es el encargado de cubrir los gastos de salud a los ciudadanos. Cada persona se afilia a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y de esta forma recibe los beneficios. Los ciudadanos reciben los servicios a través de una Institución Prestadora de Servicios (IPS).

Todas las personas pueden acceder al Sistema a través de dos regímenes de afiliación: el Régimen Contributivo que aplica para aquellos ciudadanos que tiene empleo o trabajan por cuenta propia y el Régimen Subsidiado que aplica para los ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos, no se encuentran trabajando y no tienen recursos para pagar su seguridad social; en este caso el Estado genera un subsidio especial para garantizar la seguridad social de estas personas.

**Trabajador dependiente**: Se entiende como la omisión de la obligación legal del empleador de afiliar al trabajador al SGSSS.

**Trabajador independiente**: El incumplimiento de la obligación, entiéndase este último como la persona que no está vinculada a una empresa y que tiene un contrato por prestación de servicios y son remunerados bajo la figura de honorarios o comisiones, o los que trabajan por cuenta propia.

**Elusión:** Práctica mediante la cual se cotiza al SGSSS, sobre un valor inferior al realmente devengado por el trabajador y que es visto como una manera fraudulenta, al disminuir el monto de los aportes que deben trasladarse a la Seguridad Social.

**Gotis:** Grupos Organizados de Trabajadores Informales que han permitido obtener un diagnóstico de los riesgos laborales a los que se exponen las personas de acuerdo a la actividad económica que realizan.

1. **ACTIVIDADES Y CÓMO SE HACE**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **CONTROLES /**  **REGISTRO** |
| **EL COORDINADOR DE ÁMBITO LABORAL,** realiza Seguimiento, actualización e Intervención al proceso de caracterización desarrollado por el municipio para el sector informal y GOTIS del municipio. | Informe de asesoría y/o asistencia técnica. M-GP-F-003.  Listado de asistencia. C-MC-F-013  Plataforma @ STAT.  Fotografía. |
| **EL COORDINADOR DE ÁMBITO LABORAL,** Ejecuta las Capacitaciones sobre riesgos laborales, promoción de afiliación SGSSS, entornos laborales saludables, prevención y mitigación de riesgos en salud laboral. | Informe de asesoría y/o asistencia técnica. M-GP-F-003.  Listado de asistencia. C-MC-F-013.  Fotografía. |
| **EL COORDINADOR DE ÁMBITO LABORAL,** realiza el diagnóstico de la Resolución 0312 de 2019 donde se evidencie la evasión y elusión al SGSSS que estén dirigidas la población comerciante o grupos del sector informal de la economía. | Informe de asesoría y/o asistencia técnica. M-GP-F-003.  Listado de asistencia. C-MC-F-013.  Fotografía. |
| **EL COORDINADOR DE ÁMBITO LABORAL**, acompaña las capacitaciones a los comerciantes En Primeros Auxilios, En Articulación Con La ESE. | Listado de asistencia. C-MC-F-013.  Fotografía |

**Notas de cambio**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Versión Inicial** | **Naturaleza del Cambio** | **Identificación del Cambio** | **Versión Final** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |